

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, notificando Acuerdo de Inicio de expediente de declaración de caducidad de concesión de dominio público.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Visualan, S.L., que en fecha 20 de marzo de 2009, la Dirección Gerencia del Hospital de Baza (Granada) ha acordado el inicio de expediente de declaración de caducidad de la Concesión de Dominio Público para la explotación de cabinas de teléfonos públicos en el Hospital de Baza (Granada).

A tal efecto cuenta con un plazo de alegaciones de 10 días naturales desde la publicación de la presente en el BOJA, para lo cual podrá hacer consulta del expediente en la Secretaría de Dirección del Hospital de Baza, sito en Ctra. de Murcia, s/n, de dicha localidad.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requieren a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresas que se citan, con sus correspondientes número de registro:

Notificado: Southern Agri-Food Company, S.L.
 Núm. R.G.S.A.: 21.0020484/AL.
 Último domicilio: Paseo de Almería, núm. 6-3.º, 04001, Almería.

Almería, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Laimutis Gecys.
 Núm. R.G.S.A. 26.0009490/AL.
 Último domicilio: C/ Andalucía, núm. 6, 04710 Sta. M.ª del Águila-El Ejido-Almería.

Notificado: Cárnicas Dimarca, S.L.
 Núm. Prov. de Carnicería: C/339/AL.
 Último domicilio: C/ Puertas de Granada, s/n, 04820, Vélez-Rubio (Almería).

Almería, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificada: Pesca Dukala.
 Núm. R.G.S.A. 12.13656AL.
 Último domicilio: Avda. Guadalquivir, 32, 04738 VÍcar (Almería).
 Trámite notificado: Mejora de su solicitud de convalidación.
 Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pesca Dukala.
 Núm. R.G.S.A.: En trámite (clave 21 de productos hortofrutícolas).
 Último domicilio: Avda. Guadalquivir, 32, 04738 VÍcar (Almería).
 Trámite notificado: Mejora de su solicitud de inscripción inicial.
 Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Aissafran, S.L.U.
 Núm. R.G.S.A.: En trámite (clave 12 productos de la pesca).
 Último domicilio: C/ Boulevard, 134, 5. B 04700, El Ejido (Almería).
 Trámite notificado: Mejora de su solicitud de inscripción inicial.
 Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Almería, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las industrias que se citan, que se les requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más